



**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 6373

CHILLÁN VIEJO, 27 OCT 2021

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N°4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 22 de octubre de 2021 de Carola Erices Soto. Matrona, Fernanda Venegas Salgado. Kinesióloga y Sara Sotelo Merino. Nutricionista, funcionarias del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y mail de fecha 26 de octubre de la Sra. Jacqueline Inostroza Waltemath Directora (R) del Establecimiento, mediante los cuales solicita autorizar horas extraordinarias para realizar Talleres de cocina saludable y yoga.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 27/10/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Carola Erices Soto C.I. N° [REDACTED]	27/10/2021 y 03,10,17 24/11/2021	17:15 Hrs	19:15 Hrs	10 Horas



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Sara Sotelo Merino C.I. N° [REDACTED]	27/10/2021 y 03,10,17 24/11/2021	17:15 Hrs	19:15 Hrs	10 Horas
Fernanda Venegas Salgado C.I. N° [REDACTED]	27/10/2021 y 03,10,17 24/11/2021	17:15 Hrs	19:15 Hrs	10 Horas

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

LMO/RBF/OBS/OMC/CSN/afe

Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH,



27 OCT 2021